ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

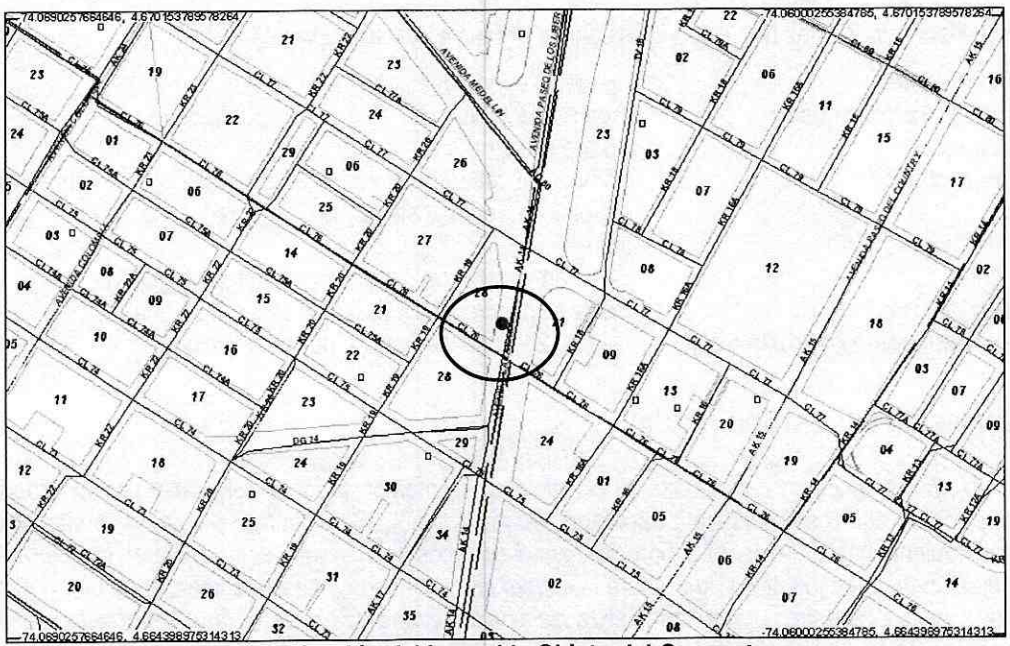
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 536

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(12) Barrios Unidos
UPZ:	(98) Los Alcázares
BARRIO:	Juan XXIII
DIRECCION:	Avenida Caracas Nº 76 – 33
FECHA DE VISITA:	Febrero 20 de 2006
SOLICITANTE:	Inspecciones 12 A y 12 D Distritales de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) familia
AREA:	1500 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Avenida Caracas Nº 76 – 33, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2006-02-21

responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos la respuesta oficial **RO-13569** que hace referencia a este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 A Distrital de Policía concerniente con la Querella Nº 12.898. A la fecha se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Inspección 12 D Distrital de Policía con respecto a la Querella Nº 12.306.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	No identificado (Inmueble deshabitado)
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 15.00 m Fondo 20.00 m
Numero de Pisos:	Cuatro pisos (4) pisos y altillo.
Tipo de estructura:	Pórticos en concreto reforzado para el edificio de cuatro (4) pisos. Muros en mampostería no reforzada de arcilla para el cerramiento.
Tipo de Entrepiso:	Placa en concreto aligerada con caseton de guadua.
Cubierta:	Placa en concreto aligerada con caseton de guadua.
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 20 Años. Sin código de construcciones.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El predio objeto del concepto cuenta con un cerramiento en mampostería sin reforzar y una edificación de cuatro (4) pisos en pórticos de concreto reforzado, ver fotografía 1. Se evidenció perdida de verticalidad del muro de cerramiento hacia el exterior del predio y agrietamientos en el mismo, como se ve en las fotografías 2 y 3. De igual manera se identificó en el costado sur del cerramiento una caseta comercial de un (1) piso con deficientes condiciones estructurales caracterizadas por agrietamientos severos al exterior e interior de la construcción, como se aprecia en las fotografías 4 y 5.

En la visita realizada no se identificaron daños estructurales que comprometan la estabilidad de la estructura ante cargas verticales, sin embargo se apreció desprendimiento de acabados y humedades en algunos sectores de la construcción, ver fotografías 6 a 9.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

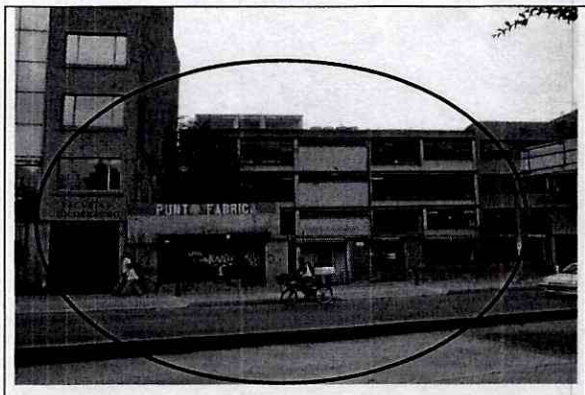


Foto 1. Edificación en las condiciones presentes al momento de la visita. Inmueble medianero.

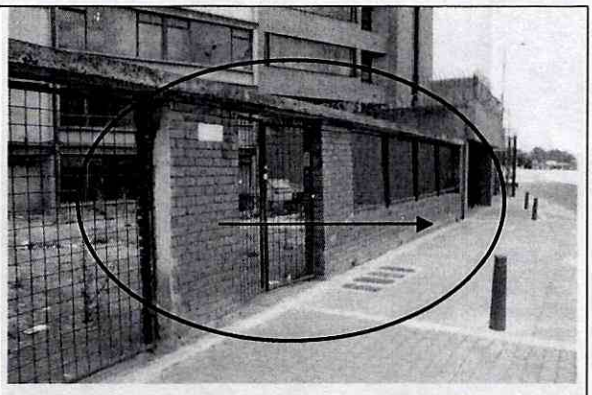


Foto 2. Desplazamiento del muro de cerramiento hacia el exterior del predio.

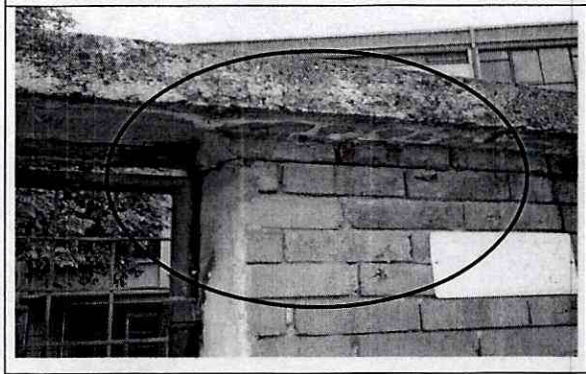


Foto 3. Agrietamiento del cerramiento en algunos sectores del mismo.

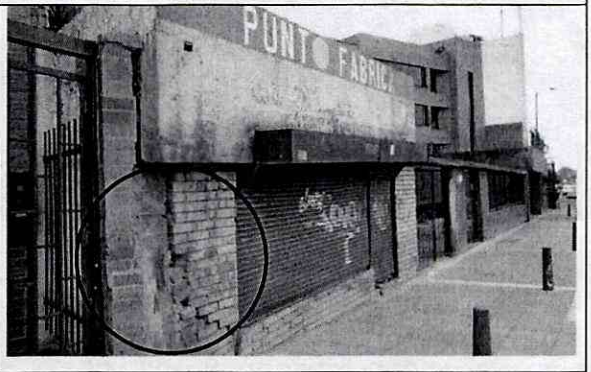


Foto 4. Agrietamiento severo del cerramiento en el sector donde se encuentra una caseta comercial de un (1) piso.

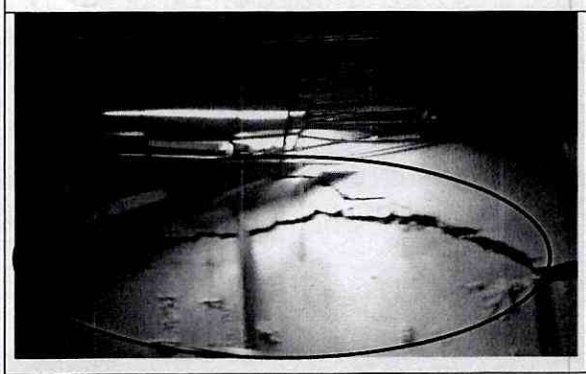
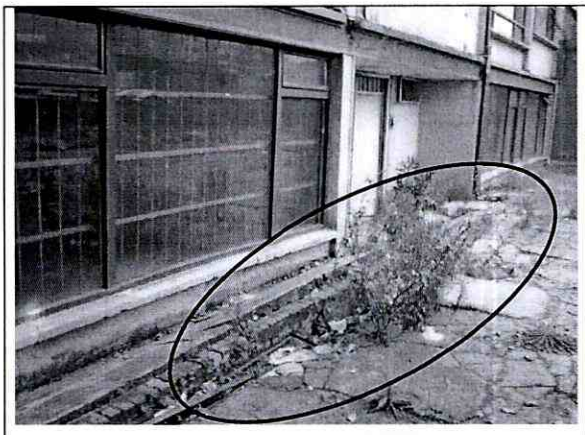
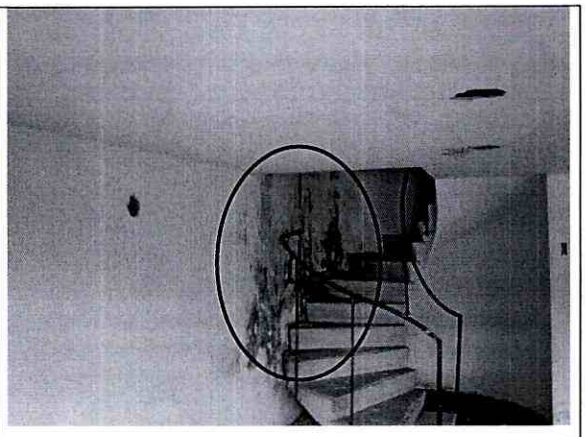


Foto 5. Agrietamiento severo en muros interiores de la caseta de un (1) piso ubicada hacia el costado sur de fachada.



Foto 6. Vista general de la edificación de cuatro (4) pisos.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 7. Hundimiento del corredor de acceso a la edificación.</td><td>Foto 8. Deterioro progresivo al interior de la construcción caracterizado por humedades y fluorescencias.</td></tr>
<tr><td></td><td>Foto 9. En general el interior de la edificación de cuatro (4) pisos no evidencia daños que pongan en peligro la estabilidad de la estructura ante cargas verticales.</td></tr>
</table>

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación ubicada en la Avenida Caracas Nº 76 – 33 **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales. Sin embargo se evidenció que la estructura será sometida a cambio de uso, por lo tanto se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- Se recomienda adelantar inmediatamente labores de demolición del cerramiento y la caseta ubicada hacia el costado sur de la fachada, debido al riesgo de afectación a transeúntes identificado al momento de realizar la visita técnica.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Considerando que se realizará modificación y cambio de uso de la edificación debe implementarse la intervención definida mediante los estudios técnicos que debieron ser aprobados por la Curaduria Urbana donde se adelanta el tramite respectivo.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS** Jefe Grupo Ciudad Consolidada
Aprobó: **Vo. Bo. DIANA RUBIANO** Coordinadora de Gestión Territorial	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co